



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.042**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 12 de Abril de 2013**

Año C I V	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS TIRADA 250 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Horario de Atención al Público: <b>Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b> Horario de Atención al Público: <b>Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación		
Concesión de Agua Pública	\$	50.-	
Remate Administrativo	\$	60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-	
SECCION JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-	
SECCION COMERCIAL			
Avisos Comerciales	\$	60.-	
Asambleas Comerciales	\$	40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-	
SECCION GENERAL			
Asambleas Profesionales	\$	35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-	
Avisos Generales	\$	50.-	
Excedente por palabra	\$	0,20	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web		\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pag. \$ 20.-	De 100 a 200 pag. \$ 30.-
Separatas		\$ 20.-	Más de 200 pag. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.		\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10			\$5.-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1015 del 08/04/13 - Delega en el señor Secretario de Obras Públicas Ing. Sergio Alberto Zorpudes, la Potestad de Firmar en representación de la Provincia de Salta, Convenios para la Aplicación del Acuerdo Marco ENHOSA .....	2020
M.ED. C. y Tec. N° 1017 del 08/04/13 - Decretos N° 1438/10 y N° 1468/10 - Establece Ayuda Económica no Remunerativa a Beneficiarios del Programa Comunitario de Empleo .....	2021

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1014 del 08/04/13 - Comisión Oficial - Ciudad Villa Monte - Estado Plurinacional de Bolivia .....	2021
M.S.P. N° 1016 del 08/04/13 - Comisión Oficial al Estado Plurinacional de Bolivia .....	2022

### RESOLUCION DELEGADA

M.A. y P.S. N° 207D del 08/04/13 - Carta de Servicios de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento .....	2022
--	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.D.H. N° 205D del 08/04/13 - Dcto. N° 709/13 - Aclaratoria .....	2025
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 206D del 08/04/13 - Ratifica Resolución N° 558/12 de la Dirección de Vialidad de Salta - Ing. Pedro Armando Molina .....	2026
M.S.P. N° 208D del 08/04/13 - Retiro Transitorio por Invalidez - Sra. Cristina Carmen Tapia .....	2026
M.S.P. N° 209D del 08/04/13 - Retiro Transitorio por Invalidez - Sra. Dora Genoveva López .....	2026
M.S.P. N° 210D del 08/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Carlos Quipildor .....	2026
M.S.P. N° 211D del 08/04/13 - Retiro Transitorio por Invalidez - Sra. Santos Florinda Cayo .....	2026
M.S.P. N° 212D del 08/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Silvia Ursula Díaz .....	2027
M.S.P. N° 213D del 08/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Blanca Azucena Vilagrán .....	2027
M.S.P. N° 214D del 08/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Fermina Chauque .....	2027

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033390 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 09/13 .....	2027
N° 100033389 - H.P.G.D. San Bernardo N° 72/13 .....	2028
N° 100033388 - H.P.G.D. San Bernardo N° 71/13 .....	2028
N° 100033380 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. N° 65/13 .....	2028
N° 100033379 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.G. N° 70/13 .....	2029
N° 100033377 - Ministerio de Salud Pública N° 04/13 .....	2029
N° 100033370 - Ministerio de Salud Pública N° 02/13 .....	2029
N° 100033369 - Ministerio de Salud Pública N° 03/13 .....	2029

Pág.

N° 100033367 - Universidad Nacional de Salta N° 10/12 - 2° Llamado .....	2090
N° 100033366 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 15/2013 .....	2091
N° 100033161 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - N° 05/12 .....	2091

## CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100033392 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 63/13 .....	2092
N° 100033376 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 37/2.013 .....	2092
N° 100033375 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 36/2.013 .....	2093
N° 100033374 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 35/2.013 .....	2093
N° 100033373 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 34/2.013 .....	2093
N° 100033365 - Instituto Provincial de Vivienda N° 04/13 .....	2094
N° 100033359 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 38/2013 .....	2094

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 100033391 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 03/13 .....	2094
---	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400003035 - El Refugio S.A. - Expte. N° 34-40.603/13 y 34-4.662/67 - Cat. N° 76 Uso de Agua Pública a derivar del Río La Candelaria - Marg. Izquierda .....	2095
N° 400003026 - Gastón Martín Mulki y otros - Expte. N° 34-48.199/10 - Cat. N° 68, Dpto. Gral. Güemes Aguas a derivar del Río Saladillo Margen Derecha .....	2095
N° 100033335 - José Ignacio Saravia Toledo - Expte. N° 0050034-16453/11-0 - Inmueble Catastro N° 10128 - Dpto. Anta .....	2095

## AVISO ADMINISTRATIVO

N° 400003027 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-195.736/12 - Res. N° 60 ambas márgenes del Río Lesser - Cat. 2981 - Frac. B8, del Dpto. La Caldera .....	2096
---	------

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 100033386 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Dirección Gral. de Recursos Energéticos y Mineros N° 01/13 .....	2096
N° 100033384 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Secretaría de Obras Públicas - N° 94/2013 .....	2096

# Sección JUDICIAL

## EDICTO DE MINA

N° 100033360 - Mariela - Dpto. Los Andes; Lugar Cerro Negro - Expte. N° 21.708 .....	2097
--	------

## SUCESORIOS

N° 400003034 - Vilca Tomás - Expte. N° 403.118/12 .....	2097
N° 400003032 - Torres, Delia Beatriz - Expte. N° 394.309/12 .....	2097
N° 100033372 - Tirado Flores Julián - Expte. N° 1-403.563/12 .....	2098
N° 100033368 - Flores, Martín (Causante), Vélez, Aurora Marcelina - Expte. N° 274/10 - San Ramón de la Nueva Orán .....	2098

	<i>Pág.</i>
N° 100033361 - Smith, Donald Irvin - Expte. N° 182/12 - Cafayate .....	2098
N° 100033358 - Álvarez, Raúl Camilo - Expte. N° 389892/12 .....	2098
N° 100033357 - Pardo, Pedro Isaac - Morcillo, Graciela Deidamia - Expte. N° 415.847/12 ..	2098
N° 400003028 - Soruco, Adolfo René - Expte. N° 21.735/12 .....	2099
N° 100033347 - Hesling, Beatriz Susana - Expte. 315.345/10 .....	2099
N° 100033342 - Serrano Juan Leopoldo - Expte. N° 015707/12 - Metán .....	2099
N° 100033341 - Casimiro Pedro y Martínez Carmen - Expte. N° 014249/11 - Metán .....	2099
N° 100033339 - Carabajal José Néstor - Expte N° 15637 /12 - Metán .....	2099
N° 100033336 - Lopes, Elisa; Amador, Fernando - Expte. N° 398105/12 .....	2099
N° 100033329 - Nieva, Ernesto Mario - Expte. N° 401.047/12 .....	2100
N° 400003022 - Blazquez Santos Isabel - Expte. N° 406.218/12 .....	2100
N° 400003021 - Liendro, Gloria Teresa - Expte. N° 397.934/12 .....	2100
N° 400003020 - Martínez, Angélica Juana - Expte. N° 383.239/12 .....	2100
N° 100033325 - Heredia Solis Remijia - Expte N° 1-149.851/06 .....	2100
N° 100033309 - Isabel Ester Aviles - Tartagal - Expte. N° 20.848/11 .....	2100
N° 100033298 - Delgado, Mirta del Valle - Expte. N° 15.787/12 - San José de Metán .....	2101

### REMATE JUDICIAL

N° 400003033 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 357.266/11 .....	2101
--	------

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 100033383 - Anta Construcciones SRL - Expte. N° 135.567/05 Hoy Quiebra -Informe Final y Proyecto de Distribución .....	2101
--	------

### CONCURSO PREVENTIVO

N° 100033263 - Altos de San Isidro S.A. - Expte. N° 407.442/12 .....	2101
--	------

### EDICTO JUDICIAL

N° 100033378 - Ballerini, Edgardo Ernesto c/Cichero de Barberá s/Sumario Escrituración - Expte. N° 394.364/12 .....	2102
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100033381 - Servicios Agropecuarios la Providencia S.R.L. ....	2102
---	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100033239 - D.E. S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A. ....	2103
--	------

### AVISOS COMERCIALES

N° 100033394 - Indi S.R.L. - Modificación de Contrato Social .....	2103
N° 100033393 - JS Construcciones S.R.L. - Inscripción de Gerente .....	2104
N° 100033363 - San José de Yatasto S.A. - Aumento de Capital - Modificación de Estatuto .....	2104
N° 100033362 - CEO S.R.L. - Modificación de Sociedad - Prorroga .....	2106

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

Nº 100033385 - Cámara de Turismo de Rosario de la Frontera, para el día 30/04/13 .....	2106
Nº 100033371 - Fortín Tradicionalista - Gauchos de Güemes - El Tuscal de Velarde - Salta, para el día 19/05/13 .....	2106
Nº 100033364 - Club Caza y Pesca San Martín del Tabacal, para el día 11/05/13 .....	2106

### AVISO GENERAL

Nº 100033387 - Partido PRO - Propuesta Republicana - Distrito Salta - Convocatoria a Elecciones Internas Partidarias .....	2107
---	------

### FE DE ERRATAS

Nº 100033382 - De la Edición Nº 19.041 del 11-04-2013 Decreto Nº 999/2013 .....	2108
---	------

### RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100033395 - Del día 11/04/13 .....	2108
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 40003036 - Del día 11/04/13 .....	2108
--------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 8 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1015

#### Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO la Constitución Provincial y la Ley Nº 7694 del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estado; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Gobernador formula y dirige las políticas de la Provincia y representa a la misma frente a la Nación, a las restantes Provincias, las naciones extranjeras y los organismos internacionales; es, además, el titular de la Administración Pública y ejerce la función administrativa (Constitución Provincial, arts. 140 y 144; Ley Nº 7694, Título I del Gobernador - Capítulo I - Función Gubernativa - Función Administrativa);

Que a tales fines es asistido por el Secretario General y los Ministros en el marco de las competencias asignadas por la Ley Nº 7694;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la citada Ley, compete al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos asistir al suscripto en todo lo concerniente a la política referida a los servicios públicos de jurisdicción provincial, entre los cuales se encuentran los de agua potable y saneamiento, así como en todo lo concerniente a la ejecución de las obras públicas de infraestructura de dichos servicios;

Que, por su parte, a fin de evitar ineficiencias en la marcha de la Administración, las potestades administrativas pueden ser delegadas en los términos de la Ley Nº 5348 y los Decretos Nºs. 41/95 y 1575/08;

Que en ese marco, y en virtud del acuerdo celebrado entre la Provincia de Salta y el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENHOSA) para la ejecución de obras correspondientes a los Programas PROARSA, resulta necesario delegar en un funcionario del Ministe-

rio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de suscribir los convenios tendientes a concretar el proceso de contratación;

Por ello,

**El Señor Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Deléguese en el señor Secretario de Obras Públicas de la Provincia de Salta Ing. Sergio Alberto Zorpudes, D.N.I. N° 17.354.373, la potestad de firmar en representación de la Provincia de Salta, los convenios necesarios, para la aplicación del acuerdo marco ENHOSA - Provincia de Salta, sobre la ejecución de la obras en el marco de los programas PROARSA.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 8 de Abril de 2013

DECRETO N° 1017

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-51.096/2013-0

VISTO los Decretos N°s 1438/10 y 1468/10; y

CONSIDERANDO:

Que por los instrumentos citados se creó el Programa Comunitario de Empleo y se aprobó la descentralización del servicio de, maestranza de las unidades educativas de gestión estatal dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente;

Que en cumplimiento del artículo 2° del Decreto 1468/10 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha suscripto los respectivos convenios con las municipalidades que adhieron al Programa Comunitario de Empleo, los que se mantienen en ejecución en el presente período lectivo con una evaluación satisfactoria;

Que por el Decreto N° 3177/12 y normativa concordante, se estableció en la suma de hasta pesos noventa y tres (S.913-) la ayuda económica no remunerativa que perciben los beneficiarios durante la ejecución de los proyectos;

Que los servicios técnicos competentes han tomado la debida intervención y recomiendan hacer lugar a lo gestionado en autos;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Establécese, a partir del 1° de marzo de 2013, en la suma de hasta pesos un mil catorce (S.1014-) la ayuda económica no remunerativa a percibir por los beneficiarios del Programa Comunitario de Empleo creado por el Decreto N° 1438/10; desde el 1° de mayo de 2013 en pesos un mil sesenta (S.1060-) y desde el 1° de agosto de 2013 en pesos un mil ciento veintiocho (S.1128), durante la ejecución de los proyectos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 415246 Aportes a Gobiernos Municipales de la Unidad de Costo 531018001500, Servicio de Maestranza, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Derechos Humanos -Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Derechos Humanos, por el Sr. Ministro de Trabajo, por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Pace - Fortuny - D b Ashur - Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1014 - 08/04/2013 - Expediente N° 262-60.763/13**

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial a la ciudad de Villa Monte - Estado Plurinacional de Bolivia, a partir del 01 y hasta el 03 de abril de 2013, del señor Fernando Holmquist, Director General de Ceremonial y Audiencias y el chofer de la misma, señor

Juan Carlos Ávalos, quienes se trasladarán vía terrestre en vehículo oficial marca Toyota - dominio HQW 524, debiéndosele liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 07 - Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio 2013.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1016 - 08/04/2013 - Expte. N° 219.028/12 - código 155, Corresponde 7**

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial al Estado Plurinacional de Bolivia de los profesionales que a continuación se detallan, entre los días 21 y 30 de abril de 2013, quienes desempeñarán funciones asistenciales de la delegación que participará en la XV. Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina - Bolivia 2013:

**Ciudad de Oruro**

Dra. Nelly Amanda Silvestre - D.N.I. N° 11.283.162, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

**Ciudad de Sucre**

Dr. Oscar Raúl Pineda - D.N.I. N° 21.542.832, dependiente del Centro de Salud n° 65 "17 de Mayo" de Barrio Los Profesionales.

**Ciudad de Potosí**

Dr. Fabio Leonardo Gutiérrez - D.N.I. N° 17.633.695, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo".

**Ciudad de Tarija**

Lic. Oscar Daniel Ruiz de los Llanos - D.N.I. N° 25.069.802, dependiente del Centro de Salud n° 64 de Barrio Los Crespones.

Art. 2° - Déjase establecido que los gastos de traslado y viático, serán atendidos con fondos de la partida presupuestaria pertinente del Ministerio de Derechos Humanos - Secretaría de Deportes.

**URTUBEY - Heredia - Pace - Samson**

## RESOLUCION DELEGADA

Salta, 8 de Abril de 2013

RESOLUCION N° 207D

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 0090346-52.495/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente, del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

**El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

**Ing. Alfredo De Angelis**  
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

**"Carta de Servicios de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento"**

**(Cabecera, Subsecretarías  
y Direcciones Generales)**

**"Año 2013"**

**Identificación del Organismo:**



Denominación:

Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento

- Subsecretarías y Direcciones Generales

**Dirección:**

Centro Cívico Grand Bourg - Block "C" - 1er. Piso

- Ala Este.

Avenida de los Incas s/n - Salta Provincia de Salta  
CP A4406ZAB

**Teléfonos:**

Directos: 0387-4324443; 0387-4324285

Conmutador: 0387-4324000. Interno: 443 -285

Centrex: 7443

Fax: 0387-4324443

Dirección de e-mail: [seccomercio@salta.gov.ar](mailto:seccomercio@salta.gov.ar)

Dirección web: [www.salta.gov.ar/ministerio-ambiente-y-produccionsustentable-salta.php](http://www.salta.gov.ar/ministerio-ambiente-y-produccionsustentable-salta.php)

Observación: La Secretaría dispone además de Oficinas localizadas en el Centro de ciudad Capital:

Subsecretaría MiPYMES y Desarrollo Local - Santiago del Estero 2291 - Torre A - 3° piso - Of 14 - Tel. 4317959

Subsecretaría de Comercio e Industria - Urquiza N° 1377 - Tel. 4953092

La Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, organismo dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, cumple la función específica de vinculación con el Ente Regulador de Áreas y Parques Industriales, que comprende los Parques Industriales de: Salta, General Güemes, General Mosconi, Rosario de la Frontera, Pichanal y San Antonio de los Cobres.

Atendiendo en sus oficinas del centro Urquiza N° 1377 - Tel. 4953092

Horario de Atención al Ciudadano: Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 Horas.

**Fines del Organismo:**

Asistir al Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, en todo lo concerniente a las políticas referidas a las actividades de Financiamiento, Comercio, Industria y Servicios en la determinación de los objetivos y en la selección de los medios e instrumentos adecuados para cada una de ellas.

El cumplimiento de las competencias asignadas la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, se

efectúa a través de las siguientes Subsecretarías y Direcciones Generales:

- Subsecretaría MiPYMES y Desarrollo Local
- Dirección General de Programas y Beneficios
- Dirección General de Capacitación y Asistencia Técnica
- Dirección General de Innovación y Desarrollo Económico
- Subsecretaría de Industria y Comercio
- Dirección General de Comercio
- Dirección General de Industria y Servicios
- Dirección General de Financiamiento Productivo

**Catálogo de prestaciones o servicios dispensados:**

**\* Subsecretaría de Industria y Comercio:**

- Difusión y asesoramiento de políticas y líneas de acción en el desarrollo integral de la industria en la Provincia. Búsqueda mediante políticas de promoción, fomento y difusión el crecimiento y sustentabilidad del sector industrial.

- Asesoramiento a las empresas industriales para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 7070

- Evaluación de los estudios de Impacto Ambiental, presentados por las empresas industriales a radicarse en el territorio provincial en el marco de las normativas vigentes.

- Fiscalización Ambiental en las industrias que se instalen dentro o fuera de los parques industriales en todo el territorio de la provincia.

Gestiones y coordinación en la organización, desarrollo y funcionamiento de los Parques industriales en la Provincia.

- Información y Asesoramiento a exportadores Salteños alentando la inserción de sus productos en mercados internacionales. Promueve la reactivación, crecimiento y desarrollo de la actividad comercial en el ámbito de la Provincia.

- Asesoramiento, información y gestión para la participación de empresas salteñas en ferias y misiones comerciales nacionales e internacionales.

**\* Subsecretaría MiPYMES y Desarrollo Local**

- Desarrollo e incrementación de la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado provincial.

- Orienta y eleva proyectos productivos a las diferentes fuentes de financiamiento.

- Genera, conserva y transmite conocimientos y metodologías que mejoran el desempeño productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Promoción de esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a más MiPymes.

- Gestión para el otorgamiento de créditos

**\* Dirección General de Financiamiento Productivo:**

- Gestión del Trámite correspondiente a los Regímenes Promocionales Provinciales.

- Promoción Industrial

- Promoción Minera

- Promoción Turística

- Fiscalización de todos los regímenes incluidos, los de Fomento Ganadero y de Promoción de Inversión Productiva y el Trabajo.

- Administración del Fondo Provincial de Inversiones, Líneas de Crédito, Gestión de los Créditos y su recupero.

Ejecuta a través de los siguientes Programas y Subprograma:

Información y Asesoramiento Técnico-Económico. Formulación y Planificación de Redes de Producción. Nexo para Comercialización. Apoyo a los productores en la búsqueda de financiamiento adecuado, en la mejora de sus sistemas de producción, promoviendo competitividad y generación de empleo. Formulación de programas y proyectos de inversión, con el objeto de lograr financiamiento para inversiones productiva de interés provincial.

Gestión y aplicación de herramientas promocionales y de los regímenes de beneficios impositivos provinciales vigentes.

Proponer acciones al alcance del sector productivo, como así también, todas las herramientas para su modernización y desarrollo basándose en los avances tecnológicos.

**Participación de los ciudadanos**

- Atención de consultas, asesoramiento, apoyo y asistencia técnica a través de todas sus dependencias.

- Audiencias personales con el señor Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento previa concertación con su Secretaría Privada.

- Consultas personales o vía Telefónica con los Directores Generales.

- Relevamiento de Zonas donde se desarrollan Proyectos Productivos.

- Reuniones informativas con Productores y Formulación de Proyectos y Programas - Asistencia Técnica permanente a las redes de producción.

- Participación en ferias y exposiciones tanto nacionales como internacionales.

**Referencia Normativa:**

Ley N° 7694 - Ley de Gobernador, Vicegobernador, Ministros, Secretaría General de la Gobernación, Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estado, promulgada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5054 del 2 de diciembre de 2011. Crea el Ministerio Ambiente y Producción Sustentable, Decreto 5114/11 - Aprobación de estructuras ministeriales - Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

Decreto N° 806/13 - Aprobación Estructura Ministerio de Medio Ambiente y Producción Sustentable.

Ley N° 6891 Fondo Provincial de Inversiones.

Resolución N° 462/95 del Ministerio del Interior de la Nación, por el cual se crea el Programa Dinamización Productiva Regional y las normativas cctes. Vigentes.

Ley Nacional N° 22021, Diferimientos Impositivos Nacionales

Ley Nacional N° 23877, Promoción y Fomento de la Innovación Instrumentos financieros del FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino).

Ley N° 6064 y Ley N° 7281. Régimen de Promoción Turística

Ley N° 6025 y Ley N° 7281, Régimen de Promoción Industrial

Ley N° 6026 y Ley N° 7281. Régimen de Promoción Minera

Ley N° 6771 y Ley N° 6910. Programa de Promoción de la Inversión productiva y el Trabajo.

**Sistema de reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones**

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados en este organismo, se encuentra a disposición del ciudadano un formulario de quejas para poder expresar sus reclamos, quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados en este Organismo. La Secretaría de Industria, Comercio y

Financiamiento recibirá su opinión a través de los medios disponibles para tal fin en forma personal por el señor Secretario, previo pedido de audiencia, por correo postal o electrónico, teléfono o fax disponibles. En los formularios que se presenten deberán hacer constar sus datos personales como nombre y apellido, dirección o teléfono para responderle a la brevedad posible.

### Compromiso de calidad

A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios se:

Elaborará la Autoevaluación, el Plan de Mejoras y el Plan Operativo Anual para la Jurisdicción.

Se llevarán a cabo medidas que contribuyan a la mejora de calidad de los servicios.

Implementará la norma ISO 9001:2008 en alguno de los procedimientos documentados en el Manual de Procesos y Procedimientos de esta Secretaría.

Realizará sondeo de opinión, para observar el índice de la percepción de la calidad.

Optimizará el portal web del Ministerio, con el objeto de informar y orientar a los ciudadanos, empresarios e instituciones sobre las acciones que se desarrollan y acercar algunas guías de trámites.

### Criterio para la actualización de los compromisos de calidad:

A los fines de poder comprobar el nivel de los compromisos adquiridos, se establecen los siguientes indicadores:

- Informe de autoevaluación, presentación de Plan de Mejoras y resolución aprobatoria del Plan operativo.

- Número de mejoras concretadas en el organismo

- Evaluación del número de actividades desarrolladas desde el organismo, en cumplimiento de la planificación anual realizada.

- Informe de sondeo de opinión

- Número de visitantes al organismo beneficiados con las políticas de promoción y fomento lanzados para el crecimiento y sustentabilidad de diversos sectores.

- Número de contactos y visitantes en el portal web

### Catálogo de los derechos del Ciudadano

Los ciudadanos tienen:

\* Derecho a obtener informaciones claras, veraces y completas sobre las actividades desarrolladas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

\* Derecho a ser asesorado sobre trámites y requisitos que debe cumplir el ciudadano en sus actuaciones ante la Administración.

\* Derecho a ser tratado con el máximo respeto por las autoridades y el personal de la Administración Pública

\* Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos administrativos en que los tenga en la condición de interesados y a obtener copias de documentos contenidos en ellos.

\* Derecho a identificar a las autoridades y personal que tramiten los procedimientos y a exigir responsabilidades a los mismos cuando legalmente corresponda.

\* Derecho a obtener copia sellada de los documentos que presente y a no presentar documentos no exigibles de acuerdo con la ley o que ya obrer en poder del organismo actuante.

\* Derecho a acceder a los registros y archivos públicos con las limitaciones legalmente establecidas.

\* Derecho a presentar alegaciones en los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.

\* Derecho a que la administración, dicte resolución expresa ante sus peticiones, solicitudes o denuncias.

\* Derecho a presentar quejas por omisión de trámites o retrasos en los procedimientos en lo que sea interesado y a reclamar ante cualquier desatención o anomalía en el funcionamiento de los servicios de la Administración Pública Provincial.

**Dr. Gerardo Márquez**

Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

**Lilian Gabriela Pernas**

Encargada de Calidad

Secretaría de Industria Comercio y Financiamiento

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 205D - 08/04/2013 - Expediente n° 57.554/13 - código 234**

Artículo 1° - Dejar establecido que la Dirección General de Justicia Penal Juvenil y sus dependencias, que mediante decreto n° 709/13 pasó a depender de Ministerio de Derechos Humanos, estará a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de dicha Cartera de Estado.

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 206D - 08/04/2013 - Expte. N° 33-40.882/13**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 558/13, de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Ing. Pedro Armando Molina, D.N.I. N° 8.182.920, agente de Planta Permanente. Función de Jefe de División XX (Veinte) - División Maquinarias y Equipos, Departamento Mantenimiento Vial, del citado organismo, a partir del 07 de marzo de 2013. por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

**Parodi**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 208D - 08/04/2013 - Expediente N° 0100170-15.135/2012-0 y 0100127-157.780/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 16 de Agosto de 2012, la renuncia presentada por la señora Cristina Carmen Tapia, DNI. N° 13.107.878, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Nota N° 0013 de fecha 17 de Agosto de 2012, al Cargo: Cocinera - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales- Subgrupo 1 - N° de Orden 514, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 209D - 08/04/2013 - Expediente N° 0100180-4.108/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2012. la renuncia presentada por la señora Dora Genoveva López. DNI. N° 16.142.767. por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Inva-

lidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 03 de Diciembre de 2012, al Cargo: Auxiliar Administrativa-Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 66, dependiente del Hospital "El Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 210D - 08/04/2013 - Expediente N° 0100248-413/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por el señor Carlos Quipildor, DNI. N° 08.161.302, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 11 de Setiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Chofer- Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 36 del Decreto N° 2121/04, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Lozano" de La Merced- Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Carlos Quipildor, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 211D - 08/04/2013 - Expediente N° 0100244-1.733/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2012. la renuncia presentada por la señora Santos Florinda Cayo. DNI. N° 05.653.121. para acogerse al Beneficio de Retiro transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta. mediante Expediente N° 023-P-00435/12

de fecha 19 de Julio de 2012/ al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 315.2 del Decreto N° 1781/04, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

Art. 2° - La señora Santos Florinda Cayo conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 212D - 08/04/2013 - Expediente N° 0100127-194.256/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Silvia Ursula Díaz, DNI. N° 04.706.630, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 28 de Septiembre de 2012, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAF- Orán, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 1 - N° de Orden 636, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 213D - 08/04/2013 - Expediente N° 0100122-1.644/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2012, la renuncia presentada por la señora Blanca Azucena Villagrán. DNI. N° 10.440.109, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01196 de fecha 10 de Mayo de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 43 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Profesor Salvador Mazza" de Salvador Mazza - Ministerio de Salud Pública.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 214D - 08/04/2013 - Expediente N° 0100244-1.688/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2012, la renuncia presentada por la señora Fermina Chauque, DNI. N° 10.996.525, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01193 de fecha 24 de Febrero de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 3 - N° de Orden 292.31, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1592/06.

**Heredia**

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033390

F. N° 00C1-47859

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Secretaría de Hacienda**

**Dirección General de Contrataciones**

**Dirección de Contrataciones**

**Expedientes N° 48.741-SG-2012**

**Resolución N° 037/2013**

**Licitación Pública N° 09/13**

Llámase a Licitación Pública N° 09/13, convocada para el: "Servicio de Vigilancia Privada para el Centro Cívico Municipal, Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Cementerio Santa Cruz y Cementerio San Antonio de Padua"

Presupuesto Oficial: \$ 10.116.480,00 (Pesos Diez millones Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 10.116,50 (Pesos Diez Mil Ciento Dieciséis con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 17/04/2013, en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 30 de Abril del año en curso - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -  
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°  
Piso, a partir del día 17 de Abril del Año en curso.

**Rosana Elizabeth Tamer**  
Directora de Contrataciones  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de la C. de Salta  
Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033389 F. N° 0001-47857

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 72/13**

Objeto: Adquisición de Material de Curación y Úti-  
les Menores Médicos.

Organismo Originante: **Hospital Público de Ges-  
tión Descentralizada San Bernardo.**

**Expediente: 0100089-28.412/2013-0.**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentrali-  
zada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 30/04/2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con  
00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-  
100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 7.699.682,18 (Pesos Siete Milla-  
ones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos  
Ochenta y Dos con 18/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra  
página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-  
trataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-  
dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico  
Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Secre-  
taría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa  
de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secre-  
taría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cí-  
vico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta  
Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033388 F. N° 0001-47857

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 71/13**

Objeto: Adquisición de Placas Radiográficas y Quí-  
micos para Revelado Automático.

Organismo Originante: **Hospital Público de Ges-  
tión Descentralizada San Bernardo.**

**Expediente: 0100089-24.555/2013-0.**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentrali-  
zada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 30/04/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos  
con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N°  
3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 458.513,46 (Pesos Cuatrocientos  
Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Trece con 46/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra  
página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-  
trataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-  
dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico  
Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Secre-  
taría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa  
de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secre-  
taría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cí-  
vico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block -  
Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gober-  
nación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033380 F. v/c N° 0002-02965

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 69/13**

Objeto: Adquisición de Accesorios para  
Hemoterapeutas.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-15.202/2013-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 29-04-2013 Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 132.920,00 (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Veinte con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033379 F. v/c N° 0002-02964

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 70/13**

Objeto: Adquisición de Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x4.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno.**

**Expediente: 0030332-543/2013-0.**

Destino: Secretaría de Planificación.

Fecha de Apertura: 23/04/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940845436-7 del Organismo originante.

Monto Oficial: \$ 330.000,00 (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico (Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - a.a este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4354344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 12/04/2013

O.P. N° 100033377

F. v/c N° 0002-02963

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Licitación Pública N° 04/13**

**Expte. 321-163.408/12**

Adquisición: Equipamiento Sala Primeros Auxilios

Destino: Puesto Sanitario Pluma de Pato y Capitán Pages

Fecha de Apertura: 22.04.13 - Horas 11:30

Monto de Contratación: \$ 69.500,00

Precio de Pliegos \$ 60,00 (Pesos Sesenta)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Les Incas s/n°. Block 2 Planta Alta. Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033370 F. v/c N° 0002-02962

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Licitación Pública N° 02/13**

**Expte. 321-49.112/13**

Adquisición: Reactivos e Insumos de Laboratorio de Virus Respiratorio

Destino: Coordinación Epidemiológica - Hospital del Milagro

Fecha de Apertura: 22.04.13 - Horas 10:30

Monto de Contratación: S 50.958.00

Precio de Pliegos S 50,00 (Pesos Cincuenta)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033369 F. v/c N° 0002-02962

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Licitación Pública N° 03/13**

**Expte. 321-44.519/13**

Adquisición: Medicamentos Campaña Invierno

Destino: Programa de Farmacia

Fecha de Apertura: 22.04.13 - Horas 11:00

Monto de Contratación: S 99.800,00

Precio de Pliegos S 90,00 (Pesos Noventa)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033367 F. v/c N° 0002-02961

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 4 de abril de 2.013.-

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 010/12 - 2° llamado Ejercicio: 2.013 - Expediente N° 18.114/12.**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 154/1 - Laboratorio de Química TUTA - Sede Regional Sur - Metán, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Boli-



via 5150 - 4400 - Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holzer Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 26 de abril de 2.013.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

Presupuesto Oficial: \$ 73.699,23 (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Veintitrés Centavos)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 300,00 e) 12 al 18/04/2013

O.P. N° 100033366 F. v/c N° 0002-02960

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 15/2013**

Objeto: Adquisición de distinciones para el personal con 30 años de servicio.

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 3.469/13.**

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 22/04/2013 Hasta Horas 11:30

Apertura de Ofertas: 22/04/2013 Horas: 12 00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100)

Presupuesto Estimado: \$ 72 500,00 (Pesos setenta y dos mil quinientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033161

F. N° 0001-47550

**INTA**

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Lugar y Fecha:

Nombre del organismo contratante: **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública - NCS - Ejercicio: 2012

Expediente N°: **SALT -S20-0031818/2012**

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal - E.E.A. Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta  
Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: Desde el 03 de Abril de 2013 al 02  
de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta  
Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 03 de  
Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30  
y 13:30 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta  
Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: 02 de Mayo de 2.013 - 10:30 Hs

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra.

**Dra. María Alejandra Piccolo**

Jefe Div. Administración  
INTA - EEA Salta

**Ing. Agr. Marcelo A. Rodríguez Faraldo**  
Director

E.E.A. Salta - INTA

Imp. S 900,00 e) 03 al 23/04/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033392 F. N° 0001-47862

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 63/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrata-  
ciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-54.699/2013-0 "Adqui-  
sición de Víveres Secos", con destino a Unidades  
Carcelarias de Capital e Interior, dependiente de este  
Organismo. Periodo a Cubrir: Mes de Abril/13.**

Fecha de Apertura: 18 de Abril de 2.013 - Horas:  
11:00.

Presupuesto Oficial: S 24.663,10.- (Pesos: Veinti-  
cuatro mil seiscientos sesenta y tres con diez centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Admi-  
nistración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen  
N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-  
642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gov.ar](mailto:compras@spps.gov.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide,

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

**Marta S. Padilla**  
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable  
S.P.S.S.

Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033376 F. N° 0001-47845

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa p/L.C. N° 37/2.013**

**Para la Adquisición de "Repuestos para Ford  
F14000 - Modelos 2005 - Leg. Int. 71-B"**

Presupuesto Oficial: S 6.000,00 (Pesos Seis Mil)

Exptes.: N° 0110033-56.369/2013-0.

Apertura: 18 de Abril de 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio  
D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y  
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Finan-  
ciero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de  
07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-04-  
2.013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa  
obligatoria en el Registro General de Contratistas de la  
Unidad Central de Contrataciones.

**Carlos Alfredo Iriarte**

Encargado de Compras

A cargo de División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033375

F. N° 0001-47845

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa p/L.C. N° 36/2.013****Para la Adquisición de "Repuestos para Ford Ranger 2.8 - Modelos 2003 y 2004"**

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil)

**Exptes.: N° 0110033-56.339/2013-0 y Agreg. 0110033-56.351/2013-0**

Apertura: 18 de Abril de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-04-2.013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Carlos Alfredo Iriarte**

Encargado de Compras

A cargo de División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/04/2013

O.P. N° 100033374

F. N° 0001-47845

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa P/L.N. N° 35/2.013****Para la Adquisición de "Repuestos para Ford F14000 - Modelo 2005 - Leg. Int. N° 70-B"**

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).-

**Exptes.: N° 0110033-56.395/2013-0.**

Apertura: 17 de Abril de 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-04-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Carlos Alfredo Iriarte**

Encargado de Compras

A Cargo de División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/04/2013

O.P. N° 100033373

F. N° 0001-47845

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa P/L.N. N° 34/2.013****Para la Adquisición de: "Reparación y Repuestos de Pala Cargadora Case W20E Motor Cummins 6 Cilindros 359/5.9 con Turbo Leg. Int. 61-Pc"**

Presupuesto Oficial: \$ 19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil)

**Exptes.: N° 0110033-56.327/2013-0.**

Apertura: 17 de Abril de 2.013 a Horas 09 00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-04-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Carlos Alfredo Iriarte**  
Encargado de Compras  
A Cargo de División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 60.00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033365 F. v/c N° 0002-02959

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**  
**Programa Provincial de Mejoramiento Sanitarios**  
**Contratación Directa N° 04/2013**  
**Terminación de 15 Mejoramientos Sanitarios**  
**en Salta - Capital - Provincia de Salta**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 87.748,09

N° de Contr.: 04/13

N° Proy:

N° Expte.: 68-51.718

Nombre del Proyecto: Terminación 15 Mejoramientos Sanitarios - Salta - Capital

Presupuesto Total: \$ 87.748,09

Precio del Pliego: \$ 88,00

Plazo: 60 Días

Fecha de Apertura: 30/04/2013 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/04/2013 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 26/04/2013 a horas 12.00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

**Arq. Rubén Hamada**  
Coordinador  
UEPD - I.P.V.  
Imp. \$ 60.00 e) 12/04/2013

O.P. N° 100033359 F. N° 0001-47826

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Contratación Directa**  
**para Libre Negociación N° 38/2.013**  
**Para la Adquisición de "Repuestos**  
**para Planta Asfáltica"**

Presupuesto Oficial: \$ 175.000,00 (Pesos: Ciento Setenta y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-176.713/2012-0.

Apertura: 25 de Abril de 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-04-2.013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Carlos Alfredo Iriarte**  
Encargado de Compras  
A cargo de División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (I.)  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 12/04/2013

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100033391 F. N° 0001-47860

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**  
**Secretaría de Hacienda**  
**Dirección General de Contrataciones**  
**Dirección de Contrataciones**  
**Expedientes N° 37.588-SG-2012**

**Resolución N° 036/2013**

**Concurso de Precios N° 03/13**

Llámase a Concurso de Precios N° 03/13. convocada para el: "Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Dos Ascensores Tipo Hidráulicos ubicados en los

Edificios de calle Vicente López N° 428 y España N° 709"

Presupuesto Oficial: S 18.600,00 (Pesos Dieciocho Mil Seiscientos con 00/100).

Precio del Pliego: S 18,60 (Pesos Dieciocho con 60/100).

Venta de Pliegos: A partir 17/04/2013, en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 23 de Abril del año en curso - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 17 de Abril del Año en curso.

**Rosana Elizabeth Tamer**  
Directora de Contrataciones  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003035 F. N° 0004-02104

Ref. Exptes. N° 34- 40.603/13 y 34- 4.662/67

El señor Ing. Marcelo Arzelan, en representación de la razón social "El Refugio S.A.", propietaria del inmueble Catastro 1489 del Dpto. La Candelaria, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 76 (superficie bajo riego permanente 100 ha y de ejercicio eventual de 123 ha). Expte. N° 34-4.662/67, Dcto. N° 4617/72, a derivar del río La Candelaria margen izquierda. Le corresponde una superficie bajo riego de ejercicio permanente de 40,5885 ha y de ejercicio eventual de 62,2239 ha hoy suministro N° 291. Asimismo solicita ampliación de concesión de ejercicio eventual para irrigar una superficie de 164.5000 ha con un caudal de 21,308 lts./seg. la concesión permanente y un caudal de 119,030 lts./seg. para la concesión eventual. También se solicita concesión para abrevadero de ganado con aguas de vertiente sin nombre, para abrevar 800 cabezas de ganado vacuno (producción de carne) con un caudal de 56 m3/día carácter permanente.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 290,00 e) 12 al 18/04.2013

O.P. N° 400003026

F. N° 0004-C2C98

Ref. Expte. N° 34-48.199/10

Gastón Martín Mulki y Otros, D.N.I. N° 24.253.683, titular condómino del inmueble Catastro N° 68, Dpto. Gral. Güemes, se encuentra gestionando la asignación de riego para irrigar 25,0000 has., con carácter eventual, con una dotación de 3,125 lts./seg., aguas a derivar del Río Saladillo, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 65 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacer valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogna, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00

e) 11 al 17/04.2013

O.P. N° 100033335

F. N° 0001-47-37

Ref. Expte. N° 0050034-16.453/11-0

Dr. José Ignacio Saravia Toledo, en su carácter representante legal de la Sociedad "Establecimiento La Magdalena S.A.", propietaria del inmueble Catastro N° 10128, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua

pública para uso pecuario (animales de carne), con una dotación de 1049,76 m3/día. aguas a derivar del arroyo El Zanjón, que serán captados por bombeo superficial y conducidos a represa.-

Conforme a las previsiones de los arts. 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 11 al 17/04/2013

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 400003027 F. N° 0004-02099  
Ref. Expte. N° 34-195.736/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 60 del día 15/03/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Lesser, integrando dicha comisión la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y el Geólogo Jorge Genaro Torres. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 2981, Fracción B8, del Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 11 y 12/04/2013

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100033386

F. N° 0001-47856

**Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros - Resolución N° 01 13 - 11/04/2013**

Artículo 1°: Los responsables del pago de las regalías mineras deberán presentar, de manera indefectible, la declaración jurada prevista en el artículo 8° de la Ley N° 6.294, empleando el formulario que como Anexo I forma parte de la presente, debiendo cumplimentarse de manera escrita y en formato digital (planilla de cálculos - Archivo con extensión .xls -MS Excel, 2003 o posterior), el cual se encuentra a disposición para su descarga en la página de internet de esta Dirección General [www.finanzas.gov.ar/dgrem](http://www.finanzas.gov.ar/dgrem) o en las oficinas del organismo, sitas en calle Caseros N° 670 1° Piso - Salta Capital - CP 4400.

Exceptúase de la presentación en formato digital de la declaración jurada referida en el párrafo precedente, a los responsables de extracción de áridos.

Artículo 2°: La declaración jurada deberá contener todos los elementos y formalidades exigidos en la misma, debiendo ser suscripta por el titular, presidente, gerente o representante legal de la persona física o jurídica, bajo apercibimiento de considerarse inadmisibles la declaración jurada.

La declaración jurada está sujeta a verificación por parte de esta Dirección General, sin perjuicio de la regalia que en definitiva liquide o determine la misma.

El declarante será también responsable en cuanto a la exactitud de los datos que contenga su declaración.

Levin

Imp. \$ 60,00

e) 12/04/2013

O.P. N° 100033384

F. N° 0001-47852

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 94 - 27/03/2013 - Expediente N° 125-69.242/12 y agregados.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Restauración, Refuerzo Estructural y Refacciones Varias Hotel Termas - Etapa I", con un presupuesto oficial tope de \$ 6.560.106,32 (Pesos seis millones quinientos sesenta mil ciento seis con treinta y dos centavos), mes de confección Febrero 2013, modalidad de contratación Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudica-

ción y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículos N° 9 de la Ley N° 6838 de Sistema de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092008011901 - Finan. Libre Disponibilidad (10011) - Proyecto 420 - U. Geog. 140 - Ejercicio 2013.

Parodi - Benavidez

Imp. \$ 60,00

e) 12/04/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100033360

F. N° 0001-47829

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Sofía Paz Figueroa, en Expte. N° 21.708, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre diseminado, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro; la mina se denominará: Mariela; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
1	730603782	P.P.	347192028
2	730603900	1	346562100
3	730872147	2	346562100
4	730872147	3	347192000
5	730803700	4	347192000
6	730803700	5	346892000
7	730703778	6	346892028
8	730703700	7	346692000
9	730650100	8	346692000
10	730650100	9	347192000

PMD: Y: 3467391.72 X: 73307788,64

Cerrando la superficie registrada en 1.122 has. 0019 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 12. 18 y 26/04/2013

### SUCESORIOS

O.P. N° 400003034

F. N° 0004-02103

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominaación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Vilca Tomas s/ Sucesorio - Expte. N° 403.118/12" Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Marzo de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/04/2013

O.P. N° 400003032

F. N° 0004-02101

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (Interino) Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nomin., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jaif, en los autos caratulados: "Torres, Delia Beatriz s/ Sucesorio", Expte. N° 394.309/ 12. cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín

Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad.-  
Salta. 27 de marzo de 2013. Dr. Carlos Martin Jalif.  
Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/04/2013

O.P. N° 100033372 R. s/c N° 100004231

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Tirado Flores, Julián s/Sucesorio", Expte. N° 1-403.563/12: Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 22 de Marzo de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 16/04/2013

O.P. N° 100033368 F. N° 0001-47842

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados: "Flores Martín (Causante), Vélez, Aurora Marcelina s/Sucesorio", Expediente N° 274/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el boletín oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán. 05 de Marzo de 2.013. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/04/2013

O.P. N° 100033361 F. N° 0001-47830

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil. Comercial. Laboral y de Personas y Familia. Distrito Judicial Centro - Cafayate. a cargo de la Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio. Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'

Andrea, en los autos caratulados: "Smith. Donald Irvin s/Sucesorio ab intestato", Expte. Nro. 182/12. resuelve:  
I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Sr. Donald. Irvin Smith, Pasaporte Estadounidense N° 210649673.  
II) Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno, de amplia circulación comercial en esta ciudad (Art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio. Juez. Cafayate, 10 de Abril de 2.013. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea. Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/04/2013

O.P. N° 100033358 F. N° 0001-47825

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez en los autos caratulados "Sucesorio de Álvarez Raúl Camilo", Expte. N° 389892/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 04 de Diciembre de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/04/2013

O.P. N° 100033357 F. N° 0001-47822

El Dr. Yañez, José Osvaldo, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta Instancia de 4ta Nominación. Secretaria de la Dra. Peñaranda, Julia Raquel, en autos caratulados "Pardo, Pedro Isaac Morcillo, Graciela Deidamia s/Sucesorio Expte. N° 415847/12". cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 06 de Marzo de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/04/2013



O.P. N° 40003028

F. N° 0004-02100

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Soruco, Adolfo René" Expte. N° 21.735/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Adolfo René Soruco como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta, Tartagal, 1 de Marzo de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 11 al 15/04/2013

O.P. N° 100033347

F. N° 0001-47809

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero y Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Hesling, Beatriz Susana s/Sucesorio" - Expte. N° 315.345/10, ordena la publicación de los edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 11 al 15/04/2013

O.P. N° 100033342

R. s/c N° 100004229

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Serrano, Juan Leopoldo", Expte. N° 015.707/12, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. San José de Metán, 27 de Marzo de 2013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 15/04/2013

O.P. N° 100033341

F. s/c N° 100004228

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Casimiro Pedro y Martínez, Carmen", Expte. N° 014.249/11, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 27 Marzo 2013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 15/04/2013

O.P. N° 100033339

R. s/c N° 100004227

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Sec. Dra. María Beatriz Boquet en autos: "Sucesorio de Carabajal José Néstor" - Expte N° 15.637/12; cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Fdo. Ante mí: Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. San José de Metán, 26 de Marzo de 2.013. Dra. María de Sar. Román, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 15/04/2013

O.P. N° 100033336

F. N° 0001-47798

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez interino del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Lopes, Elisa; Amador, Fernando s/Sucesorio", Expte. N° 398.105/12, ha dispuesto citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 20 de Marzo de 2013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. S 150.00

c) 11 al 15/04/2013

O.P. N° 100033329

F. N° 0001-47783

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados Sucesorio de Nieva. Ernesto Mario - Expte. N° 401.047/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el termino de 30 días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C. P. C. y C.). Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 19 de Febrero de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 11 al 15/04/2013

O.P. N° 400003022

F. N° 0004-02095

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de 1° Inst. C. y C. 10° Nom.; Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina (I), en los autos: "Blázquez Santos, Isabel - Sucesorio", Expte, n° 406.218/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Abril de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria (Int.).

Imp. S 150,00

e) 10 al 12/04/2013

O.P. N° 400003021

F. N° 0004-02094

El Dr. Federico A. Cortes Juez de 1° Instancia 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea. en los autos caratulados "Liendo. Gloria Teresa - Por Sucesorio" Expte. N° 397.934/12. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta. 03 de Abril de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea. Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 10 al 12/04/2013

O.P. N° 400003020

F. N° 0004-02093

La Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante-. Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 9° Nom.. Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el sucesorio de "Martínez. Angélica Juana" (Expte. N° 383.239/12). Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Salta 15 de Marzo de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 10 al 12/04/2013

O.P. N° 100033325

R. s/c N° 100004223

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Heredia Solís Remijia - Sucesorio", Expte. N°: 1- 149.851/06. Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores . para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Marzo de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/04/2013

O.P. N° 100033309

F. N° 0001-47767

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal (Belgrano N° 24), Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas. en autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato de Isabel Ester Aviles" Expte. N° 20.848/11. ordena citar por Edictos que se publicará por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días, Comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana

María De Feudis de Lucia - Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 03 de Abril de 2.013. Dr. Martín E. Cordoní. Secretario.

Imp. S 150,00 e) 10 al 12/04/2013

O.P. N° 100033298 F. N° 0001-47764

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Distrito Judicial Sur; Secretaria de la Dra. Fátima Silvia Ruiz, en los autos caratulados: "Delgado, Mirta del Valle s/Sucesorio", Expediente N° 15.787/12, cita por edictos que se publicaran por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 05 de Abril de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 10 al 12/04/2013

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400003033 F. N° 0004-02102

Excelente Oportunidad

Por MIGUELANGELCHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Atención Coleccionistas de Autos Clásicos  
Excelente Oportunidad

Un automóvil mca. Mitsubishi mod. Galant 2.000 Super Saloon M/T año 1.993

El día Viernes 12 de Abril de 2.013 a hs. 17,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad. Remataré Sin Base y al contado c/10% Comisión Ley mas el 0,6% sell. DGR. Los Derechos y Acciones que le pertenecen al demandado. - Un Automóvil mca. Mitsubishi modelo Galant 2.000 Súper Salón M/T, modelo 1.993.- Dominio TSR-358.- Motor mca. Mitsubishi N° 4G63PA6460.- Chasis mca. Mitsubishi N° DSNE55APZ00983.- montado sobre cuatro ruedas en regular estado. color gris oscuro c/pintura deteriorada. soldaduras y rayones en diferentes partes de la carrocería parabolpe delantero roto y flojo. parabrisas roto, tapizado de los asientos de tela en buen estado, posee

stereo sin el frente alfombras de goma, posee techo corredizo. posee llanta de auxilio sin cubierta ni cámara, tiene gato tijera, el bien es rematado en el estado visto que se encuentran y puede ser revisado horas antes del remate en el domicilio consignado p/ la subasta. Orce: Sr. Juez en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 4ta. Nom. Dr. Sergio Alejandro Bonari - Secr. N° 1 en juicio contra Figueroa, Javier.- S/Ejecutivo.- Expte. N° 357.266/11. Edicto por 1 día en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Inf. al Mart. M.A.C.H. (Resp. Monot.). J. M. Leguizamón N° 1881 - Cel. 154 033142.

Imp. S 60,00 e) 12/04/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100033383 F. N° 0001-47551

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Anta Construcciones SRL Hoy Quiebra" - Expte. n° 135.567/05, hace Saber: Que en autos ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Asimismo se hace saber que han sido regulados los Honorarios de la Sindicatura y el letrado patrocinante de la fallida. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, 8 de Abril de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina.

Imp. S 100,00 e) 12 y 15/04/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100033263 F. N° 0001-47767

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Altos de San Isidro S.A. - Concurso Preventivo", Expte. n° 407.442/12, hace saber que en fecha 27 de Febrero de 2.013 se hace lugar a la solicitud de conversión de quiebra en concurso preventivo y en consecuencia se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Altos de San Isidro S.A., C.U.I.T. N° 30-

70011630-8, con domicilio social en calle Jacarandá nº 481 de Villa San Lorenzo, y domicilio procesal en Avda. Belgrano nº 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 30 de Abril de 2.013 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura, el día 15 de Mayo de 2013 o el siguiente día hábil si fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. Igualmente se ha establecido el día 12 de Junio del 2.013 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 13 de Agosto del 2.013 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso a la C.P.N. Pablo H. Fiore, con domicilio procesal en calle Avda. Belgrano nº 245, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17,00 a 20,00 hs.. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circula-

ción. Salta, 04 de Abril de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 330,00

e) 09 al 15/04/2013

## EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 100033378

F. Nº 0001-47846

El Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados "Ballerini, Edgardo Ernesto c/Cichero de Barberá s/Sumario: Escrituración", Expte. Nº 394.364/12, Cita a la Sra. Chela Yone Cichero de Barberá para que dentro del término de cinco días de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación. Salta, 12 de Marzo de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/04/2013

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100033381

F. Nº 0001-47847

### "Servicios Agropecuarios La Providencia S.R.L."

Socios: Señor Sebastián Mendilaharzu Michel, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 35 años de edad, nacido el 08/07/1977, 25.884.538, C.U.I.T. 20-25884538-3, con domicilio en Belgrano s/nº de la localidad de Molinos, provincia de Salta casado en primeras nupcias con la Sra. María Mercedes Bassani Cardona, y la Sra. María Mercedes Bassani Cardona, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniera civil, de 34 años de edad, nacida el 01/05/1978, D.N.I. 26.485.774, C.U.I.T. 27-26485774-6, con domicilio en Los Timboes 640, de la localidad de Salta Capital, casada en primeras nupcias con el Sr. Sebastián Mendilaharzu Michel.

Fecha de Constitución: 15 de Marzo de 2013

Denominación: "Servicios Agropecuarios La Providencia S.R.L."

Domicilio Social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Actualmente en Iruya nº 8 del Barrio El Típal de la Ciudad de Salta. Podrá trasladar su domicilio, como así también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero.

Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá ser prorrogado.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y tareas de contratista rural (siembra, cosecha, picado, fumigación, etc.) ya sea en campos propios y/o arrendados y/o para quien demande esta

tarea, con equipos propios y/o de terceros, pudiendo asimismo actuar como intermediario y/o comisionista entre partes en la venta de productos agropecuarios e inmuebles rurales.

b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales, tambo y/o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil), dividido en 300 cuotas de \$ 1000 (Pesos un mil) cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle:

a) El Sr. Sebastián Mendilaharzu Michel suscribe 297 (doscientas noventa y siete) cuotas.

b) La Sra. María Mercedes Bassani Cardona suscribe 3 (tres) cuotas.

Los socios integran el capital de la siguiente manera:

a) El Sr. Sebastián Mendilaharzu Michel el 25 % (veinticinco por ciento) del aporte en efectivo, o sea la suma de pesos 74.250 (setenta y cuatro mil doscientos cincuenta). El 75 % restante se integrará también en efectivo, en el plazo de 2 años.

b) El Sr. María Mercedes Bassani Cardona el 25 % (veinticinco por ciento) del aporte en efectivo, o sea la suma de pesos 750 (setecientos cincuenta pesos).

El 75 % restante se integrará también en efectivo, en el plazo de 2 años.

Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente, socio o no. Se designa como gerente al Socio Sebastián Mendilaharzu Michel, que tendrá todas las facultades para la administración general de los negocios, incluyendo la venta y disposición de los bienes que componen el patrimonio de la sociedad. El mandato tendrá una duración de tres ejercicios pudiendo ser reelegido. El socio gerente debe prestar una garantía de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en un pagaré. Se designa como Gerente de la sociedad al Sr. Sebastián Mendilaharzu Michel, D.N.I. 25.844.904.

Cierre de Ejercicio Económico: El día 31 de Julio de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los Estados Contables, de acuerdo a las disposiciones legales y pro-

fesionales vigentes. La aprobación del mismo se efectuará una vez puesto a disposición de los socios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/04/13. Dra. Martha González Diez de Bodea, Secretaria.

Imp. \$ 128,00

e) 12/04/2013

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100033239

F. N° 0001-47676

**D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de D.E. S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 24 de Abril del año 2013, a horas 7,30 en primera convocatoria y a horas 8,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2012 y determinación de sus honorarios.

4.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Determinación de su remuneración.

Esterquin Salvatierra  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 12/04/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033394

F. N° 0001-47866

Indi S.R.L.

**Modificación de Contrato Social**

Por medio de Acta de Reunión de Socios N° 5, de fecha 06 de Marzo del año 2.013 los socios de Indi S.R.L., José Luis García Ru. D.N.I. N° 16.000.845 y Juan Antonio Doderó. D.N.I. N° 14.675.132 resuelven:

1) Designar e incorporar como socio gerente de la firma a Juan Antonio Doderó. D.N.I. 14.675.132, quien acepta el mencionado cargo, constituyendo domicilio especial en Avenida República del Líbano N° 1.106 de la Ciudad de Salta y deposita la suma de \$ 5.000 en garantía del ejercicio de sus funciones en caja de la sociedad

2) Modificar el artículo noveno del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta, cuya designación estará a cargo de la asamblea de socios, siendo la duración del cargo por el término de tres (3) ejercicios y pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea de socios designará los suplentes para reemplazar a los Gerentes en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento, el suplente actuará por orden de designación. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen el mismo, inclusive los que menciona el artículo 9 del Decreto Ley 5965/634, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, operar y con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa.- Empero a lo expuesto en la presente cláusula, ninguno de los gerentes podrá obligar a la sociedad en forma individual, siendo necesaria siempre la participación en conjunto en todas las decisiones que tomen en el ejercicio del cargo. Los gerentes podrán ser destituidos de su cargo, cuando así lo establezca la Asamblea de Socios en el momento que lo crea necesario. La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas y solo surtirá efecto para los interesados a partir del momento en que se los notifique, y respecto de terceros desde su publicación conforme. El cargo de gerente será remunerado, siendo la remuneración la fijada por la Asamblea de Socios. El gerente designado debe prestar una garantía consistente en la suma de cinco Mil Pesos (\$

5.000.00) la que se depositará en la Caja de la Sociedad en dinero en efectivo y subsistirá hasta la aprobación de sus gestiones o por renunciaciones expresas o transacciones resueltas conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley 19.550".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/04/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00

e) 12/04/2013

O.P. N° 100033393

F. N° 0001-47865

### JS Construcciones S.R.L.

#### Inscripción de Gerente

El señor Juez de 1ª Inst. de Minas y en lo Comercial del Registro de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en relación a JS Construcciones S.R.L., inscrita en el Folio 206, asiento 9.329, del Libro n° 29 de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 22 de Abril de 2010, hace saber lo siguiente: Que en Asamblea general ordinaria de socios del 9 de Marzo de 2013 fue elegido y designado como Gerente de la sociedad el señor Julio Cesar Solaligue, DNI n° 24.453.632, constituyendo domicilio especial en calle La Rioja 1.992 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12/04/2013

O.P. N° 100033363

F. N° 0001-47837

### San José de Yatasto S.A. (Aumento de Capital Modificación del Estatuto)

Según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2012 y Acta de Directorio de fecha 15/11/2012, se resolvió en dicha Asamblea lo mencionado en el punto 5º y 6º del Orden del Día, que establece: Capitalización de Aportes Irrevocables lo que implica un Aumento de Capital Social y Emisión de nuevas Acciones, y la Reforma del Art. 62 de Estatuto Social y queda establecido de la siguiente manera:

....5º) Capitalización de los Aportes Irrevocables: en cumplimiento con lo normado por la Resolución

de la Inspección General de Personas Jurídicas N° 36/2012 de la Prov. de Salta, se somete a consideración la capitalización de los Aportes Irrevocables lo que implica un aumento de capital social y emisión de nuevas acciones. Luego de un intercambio de opiniones entre los socios se decide por unanimidad capitalizar los aportes irrevocables existentes al 31 de julio de 2012 de \$ 15.009.117,84 (Pesos quince millones nueve mil diecisiete con 84/100) con el objeto de resguardar el mantenimiento de la consistencia patrimonial de participación, atento a la relación del valor patrimonial de la acción vs. su valor nominal, se decide que la nueva emisión de acciones se concrete con Prima de Emisión. A continuación se resuelve aprobar por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el Capital Social de la suma de \$ 2.000.000,00 a la suma de \$ 3.320.802,00 es decir que la nueva suscripción de acciones será de \$ 1.320.802,00. b) La integración de los \$ 1.320.802,00 se concretó con Aportes Irre-

vocables efectuados hasta el 31/07/2012. c) El aumento de capital social estará representado por 1.320.802 nuevas acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de Valor Nominal \$1 (un peso) cada una con Derecho a 1 (un) Voto por acción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Estatuto Social, d) En la suscripción de las acciones se deberá proceder a dar cumplimiento al derecho de preferencia establecido en los Artículos 8° y 9° del Estatuto Social, e) Primas de Emisión: el cálculo de la prima de emisión surge del siguiente modo, se divide el Patrimonio Neto al 31/07/2012 de \$ 22.667.212,96 en 2.000.000 de acciones, y resulta un valor patrimonial de cada acción de \$ 11,33 (pesos once con 33/100), y como el valor nominal es de \$ 1 (pesos uno) entonces por diferencia la prima de emisión por cada acción es de \$ 10,33 (pesos diez con 33/100), que equivale al 91,20 % del Valor Patrimonial. En consecuencia esta capitalización queda conformada del siguiente modo:

Valor Patrimonial de cada acción	Proporción	Aportes Irrevocables a Capitalizar
Prima de Emisión S 10,33	91,20%	\$ 13.688.315,84 Prima de Emisión
Valor Nominal S 1,00	8,80%	\$ 1.320.802,00 Aumento Cap. Soc.
Valor Patrimonial S 11,33	100,00%	\$ 15.009.117,84

f) Delegar en el Directorio la fecha de emisión de la nueva suscripción de las acciones correspondientes. 6°) Reforma del Artículo 6° de los Estatutos Sociales: Teniendo en cuenta el Aumento de Capital dispuesto en el punto 5° del orden del día, por unanimidad los Sres. accionistas resuelven modificar el Artículo 6° del estatuto social, el que quedará redactado con el siguiente texto...

Artículo 6°: Capital Social - Monto: A.- El capital social de la firma es de \$ 3.320.802,00 (Pesos Tres Millones Trescientos Veinte Mil Ochocientos Dos). El capital social se encuentra representado por 3.320.802,00 (Tres Millones Trescientos Veinte Mil Ochocientos Dos) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (peso uno) valor nominal cada una, y con un derecho a 1 (un) voto por acción. B.- 1) Por Resolución de la Asamblea Ordinaria, y sin requerirse nueva conformidad administrativa, el Capital social puede elevarse hasta el quintuple de su monto. 2) Los aumentos que superen el quintuple de su capital social, se resolverán por Asamblea Extraordinaria. 3) La Asamblea que resuelva el aumento de capi-

tal, debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión de las mismas, formas y condiciones de pago. Todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y normas complementarias.

A efectos de dar cumplimiento a los requisitos formales y legales establecidos se deja sentado que las acciones a emitir debido al aumento de capital aprobado, serán suscriptas del siguiente modo por:

Sr. Alfredo A. P. Olmedo	1.307.594 acciones	99%
Sra. Marta Victoria Fernández de Olmedo	13.208	1%
Total de Acciones Suscriptas	1.320.802 acciones	100%

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 09/04/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

O.P. N° 100033362

F. N° 0001-47836

**CEO S.R.L.****Modificación de Sociedad****Prórroga**

1) Denominación de la Sociedad: CEO S.R.L.

2) Datos de Inscripción: Folio 181/182, Asiento 5960 del Libro N° 21 de S.R.L. del 03 de abril de 2.003.

Cláusula a modificar, la que quedara redactada de la siguiente manera,

Segundo: La sociedad tendrá un plazo de duración de 50 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Dicho plazo puede prorrogarse de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Fecha: Acta de fecha 05 de Marzo de 2.013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 11/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12/04/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100033385

F. N° 0001-47855

**Cámara de Turismo de Rosario  
de la Frontera - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión directiva de Cámara de Turismo de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a participar de dicha Asamblea el día 30 de Abril de 2.013 a 21:00 hs., en su sede social de calle San Martín 252, salón principal de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación de Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario y Resultado del Ejercicio comprendido desde el 01 de Enero de 2.012 al 31 de Diciembre de 2.012.
- 3.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Renovación Comisión Directiva.
- 5.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Art. 37. La Asamblea será validada sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se reunió la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Ana V. Requejo**  
Tesorera

**Rolando Sánchez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 12/04/2013

O.P. N° 100033371

F. N° 0001-47844

**Fortín Tradicionalista - Gauchos  
de Güemes El Tuscal de Velarde**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados del "Fortín Tradicionalista Gauchos de Güemes - El Tuscal de Velarde", a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Domingo 19 de Mayo de 2013, a partir de horas 10,00, en sede de Ruta Provincial N° 26, camino a La Isla, Km. 2 - Velarde - Salta, que tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 3.- Consideración y Aprobación de Memorias, Estados Contables, e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2011; 31 de Mayo de 2012.
- 4.- Renovación Total de Comisión Directiva.

**Jorge López Chilo**  
Pro Secretario  
**José Daniel Gana**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 12/04/2013

O.P. N° 100033364

F. N° 0001-47840

**Club Caza y Pesca San Martín del Tabacal - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**



La Comisión Directiva de la Asociación de Club Caza y Pesca San Martín del Tabacal, convoca a la Asamblea General Ordinaria el día Sábado 11 de mayo de 2013, a Horas 10,00, en Hernando de Lerma S/N° - de la Ciudad de Hipólito Irigoyen, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación de Actas anteriores.

2.- Lectura y consideración de Memorias, Balances, inventarios y Estado de Recursos y Gastos de ejercicio 2012 e informes del órgano de fiscalización.

3.- Renovación de autoridades.

4.- Otros temas de interés social.

5.- Elección de Dos socios para firmar el acta.

**Juan Helguero**  
Tesorero  
**Carlos Pinto**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 12/04/2013

#### AVISO GENERAL

O.P. N° 100033387

R. s/c N° 100004233

#### Partido PRO - Propuesta Republicana Distrito Salta

##### Convocatoria a Elecciones Internas Partidarias

De conformidad a lo dispuesto en la Carta Orgánica partidaria y por la Justicia Electoral Federal al aprobar el otorgamiento de personería definitiva al Partido PRO- Propuesta Republicana - Distrito Salta, la Intervención Partidaria - convoca a los afiliados de Pro-Propuesta Republicana, Distrito Salta, a elecciones internas partidarias a celebrarse el día 19 de Mayo de 2013, desde las 08 hasta las 20 hs. para que con el voto directo y considerando a la Provincia como Distrito Único se elijan, para el período 2013-2016, a los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo Provincial y Asamblea Provincial.- La Convocatoria, Cronograma y Reglamentación del acto electoral a disposición en la sede partidaria sita en Manuel Sola N° 10, de la ciudad de Salta. El Padrón partidario tanto el provisorio como el definitivo se exhibirá en la sede partidaria y en el domicilio legal partidario desde el 17 de Abril al 26 de Abril de 2013.

1.- Convocatoria: 11 de Abril de 2013. 2- Presentación fichas de afiliados hasta el día 15 de Abril de 2013. 3- Exhibición de Padrón Provisorio Partidario desde el día 17 de Abril al 19 de Abril de 2013. 4- Presentación de Listas intervinientes hasta el 23 de Abril de 2013. 5- Tachas y enmiendas al Padrón Provisorio hasta el día 22 de Abril de 2013. 6- Reconocimiento de Listas intervinientes hasta el día 24 de Abril de 2013. 7- Exhibición de Padrón Electoral Definitivo del Comicio desde el 25 y 26 de Abril de 2013. 8- Presentación de Listas de Candidatos hasta las 20 00 horas del día 29 de Abril de 2013. 9- Exhibición de Listas de Candidatos e impugnación de candida:os desde el día 30 de Abril al 2 de Mayo de 2013 a horas 20:00. 10- Reemplazo de candidatos observados e impugnados hasta el 4 de Mayo de 20:3 a horas 20:00. 11- Oficialización de Listas de Candidatos por la Junta Electoral el día 6 de Mayo de 2013. 12- Presentación de modelos de boleta, hasta horas 20:00 del día 7 de Mayo de 2013. 12- Aprobación de modelos de boleta, hasta horas 20:00 del día 8 de Mayo de 2013. 13- Presentación de votos Modelos y Testigo para urnas hasta horas 20:00 del día 11 de Mayo de 2013. 14- Presentación de modelos de poderes de fiscales hasta del día 11 de Mayo de 2013. 15- Comicios: 19 de Mayo de 2013.

Designar como miembros de la Junta Electoral a los siguientes afiliados:

1. Titular: Dr. Alberto Ramón Castillo (DNI 20.997.034). Presidente

2. Titular: Sra. Silvia González (DNI 6.363.472). Secretario

3. Titular: Dr. Rodolfo Serrano (DNI 17.735.136). Vocal.

Los mismos atenderán todos los días desde el inicio del proceso electoral hasta las elecciones en Manuel Sola N° 10 de 18 a 20 hs.

Salta, 11 de Abril de 2013.

Intervención Provincial Pro Propuesta Republicana

**Alberto Ramón Castillo**  
Apoderado  
PRO - Propuesta Republicana  
Distrito Salta

Sin Cargo

e) 12/04/2013

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100033382

R. s/c N° 100004232

De la Edición N° 19.041 de fecha 11 de Abril de 2013

Pág. 2051

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto N° 999 - Ministerio de Gobierno

**Donde dice:**

Artículo 1° - ... conforme las previsiones del Artículo 29 inc. a) y el Artículo 3°...

**Debe decir:**

Artículo 1° - ... conforme las previsiones del Artículo 2° inc. a) y el Artículo 3°...

La Dirección

Sin Cargo

e) 12/04/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100033395

Saldo anual acumulado	S 161.216,20
Recaudación	
Boletín del día 11/04/13	<u>S 3.015,80</u>
Total recaudado a la fecha	S 164.232,00

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400003036

Saldo anual acumulado	S 32.875,00
Recaudación	
Boletín del día 11/04/13	<u>S 725,00</u>
Total recaudado a la fecha	S 33.600,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)